

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray, **2** 5 ENE 2023

RESOLUCIÓN № 0235 - 023

VISTO:

El Contrato de Concesión por uso del Local Comercial N° 1 de la Terminal de Aguaray "Aguada del Zorro", oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente, Sr. Alemán Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881 y el Sr.Suarez Miguel Gustavo D.N.I. N° 28.715.527, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar el Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de ambas partes.

Que, el mismo se realiza conforme a lo establecido en el siguiente marco legal: artículo 13 inc. H, ley 8072, "Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta". Como así también a lo dispuesto en el Código Tributario Municipal, Art. 156 ss.; Ordenanza Tarifaria Nº 031/022, Resolución Nº 2.384-2022.

Que, cualquier incumplimiento por parte de la CONCESIONARIA de alguna de las cláusulas del presente, sin perjuicio de las penalidades que se establezcan en cada una de ellas, dará derecho a la CONCEDENTE a rescindir este contrato.

Que, por lo expuesto antes es preciso realizar el presente acto resolutivo, a fin de contar con el marco legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art.N°1.- APROBAR El Contrato de Concesión por uso del Local Comercial N° 1 de la Terminal de Aguaray "Aguada del Zorro", oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente, Sr. Alemán Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881 y el Sr. Suarez Miguel Gustavo D.N.I. N° 28.715.527.-

Art.Nº2.- Facultar a la Secretaria de Hacienda a imputar los recursos a la cuenta que corresponda.-

Art.N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.N°4.- Registrese, Publiquese en el pretino de la Municipal y Archívese.-

Sarzur Juan José SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coordinación Despacho
Ejecutivo

ALEMAN GULLERMO S. INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ndente Municip*i*

Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. Ges. Adm Sonia Y. Chauque

Amunicipalidad Aguaray